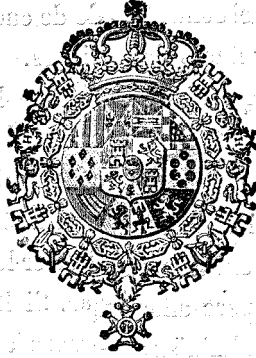


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO.**

Pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de las fincas cuya clase, situación, cabida y cantidad de su arriendo se expresan á continuación.

1.º El remate se celebrará el día 10 de agosto próximo á las once y media de su mañana, desde cuya hora hasta las doce se verificará el de las de mayor cuantía, ó sean las que escedan de 500 rs., y será doble y simultáneo, ante el señor Gobernador civil de la provincia, con asistencia del Administrador principal del ramo y Escribano de Hacienda pública de esta capital, y local que ocupa el despacho de la Secretaría, y ante el Alcalde, Síndico, Escribano ó fiel de fechos del pueblo en cuyo término municipal radican aquellas, asistiendo para este y los de mayor cuantía el subalterno del ramo donde le hubiese ó el que delegue en los demás. El de las

fincas de menor cuantía, ó sean los de 1 á 500 reales inclusive, solo se subastarán en el pueblo en cuya jurisdicción se encuentran, ante el Alcalde de este, con asistencia del Síndico y Escribano ó fiel de fechos, en las casas de Ayuntamiento, á lo que se dará principio á las doce en punto del espresado día, celebrándose el arrendamiento de cada finca separadamente, aunque en actos distintos y seguidos, sin que pueda interrumpirse ni suspenderse la subasta por ningún caso hasta la terminación de todas, quedando unos y otros remates pendientes de la aprobación superior.

2.º No se admitirá postura menor que la cantidad que se señala como base de la subasta á cada una de las fincas, según las reglas establecidas por instrucción.

3.º Además del precio del remate se pagará en metálico el valor que á juicio de peritos tengan las labores hechas y frutos pendientes en las fincas rústicas.

4.º El rematante de una ó más fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias, y demás que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligación de satis-

facen los daños, perjuicios ó deterioros, que á juicio de peritos se notasen al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pasto, y para las de labor se obligará á disfrutarlas á estilo del país.

5.º El arrendatario pagará por trimestres adelantados el importe del arriendo si es de 500 reales ó mayor, y anualmente á su vencimiento cuando no llegue á dicha cantidad, pero afianzando en este caso á satisfaccion del Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia.

6.º El arrendamiento será por tiempo de cuatro años, á contar desde el día 29 de setiembre próximo concluyendo por consiguiente en iguales dias y meses de los años respectivos. Los olivares desde 1.º de marzo último.

7.º Si las fincas despues de arrendadas se vendiesen, caducará el contrato de las urbanas á los cuarenta dias de tomar posesion de ellas el comprador, y el de las rústicas en el año agrícola dentro del cual tome posesion el nuevo propietario.

8.º No se admitirán posturas al que sea deudor á los fondos públicos.

9.º No será permitido á los arrendatarios pedir perdon ó rebaja ni solicitar pagar en otros plazos ni en otra especie que en moneda corriente de plata ú oro, en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del distrito en que radican las fincas, segun lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á indemnizaciones por estincion de langosta, pedrisco ni otro

incidente imprevisto en las fincas rústicas, siendo de cuenta de los colonos el pago de Contribuciones.

10. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que dieren lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo se entenderá rescindido el contrato por este solo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

11. Los arrendatarios no sufrirán otros desembolsos que el pago á los Escribanos, fiel de fechos y pregoneros, el del papel que se invierta en el espediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

12. Las proposiciones se harán cuando la cantidad que sirve de base á la subasta esceda de 500 rs., en pliegos cerrados, acreditando previamente el depósito en metálico del 10 por 100 de aquella en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia, ó en la Recaudacion de contribuciones del pueblo ante cuyo Alcalde se celebre la subasta, ó consignándolo ante este en el mismo acto del remate, cuya solemnidad podrá excusar bajo su responsabilidad, si lo considerase oportuno.

13. Quedarán tambien sujetos los arrendatarios á las demás condiciones que generalmente se hallan establecidas por las leyes y adoptadas por la costumbre en esta provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

Toledo 10 de julio de 1862.—Palacios.

PRIMERA SUBASTA.—MAYOR CUANTÍA.

CALZADA DE OROPESA.

N.º del inventario.	Clase.	Cabida.	Situacion.	Procedencia.	Nombre del colono.	Tipo.
1595	Olivar.....	3 fan. 450 piés..	Rozas de la Calzada.....	Fábrica de la Iglesia.....	Vacante.....	1500

ALDEANUEVA DE BARBARROYA.

1548	Tierra.....	64 fanegas.....	Diferentes sitios.....	Memoria de Cañamero.....	Por la tácita.....	578
------	-------------	-----------------	------------------------	--------------------------	--------------------	-----

PRIMERA SUBASTA.—MENOR CUANTÍA.

PUEBLO DE AZUTAN.

1651	Tierra.....	4 celemines....	Al egido..	De la Iglesia..	Vacante..	20
1652	Id.....	9 id.....	Id..	Id..	Id..	40
1653	Id.....	1 fan. 6 cel....	Magdalena..	Id..	Id..	60
1654	Id.....	2 id. 3 id.....	Barquillo..	Id..	Id..	100

ALCAÑIZO.

1522	Tierra.....	8 fanegas.....	Camino de Arena..	Iglesia parroquial..	Vacante..	120
1524	Id.....	5 id.....	Cruz del Pobre..	Id..	Pedro Sanchez..	80
1525	Id.....	8 id.....	Camino de Calera..	Id..	Antonio Gil..	120
1526	Id.....	4 id. 3 cel....	Id. a los Nogales..	Id..	Manuel Gil..	60
1527	Id.....	2 id. 3 id.....	Id. de Talavera..	Id..	Tomás Sanz..	30
4208	Id.....	1 id. 6 id.....	Id. de Silos..	Capellania de Siral..	Nemesio Gil..	30

LAGARTERA.

1573	Tierra.....	4 fanegas.....	Cruz de Calderon..	Iglesia..	Vacante..	40
1574	Id.....	6 id.....	Id..	Id..	Id..	60
1575	Id.....	1 id.....	Cerro Aparicio..	Id..	Id..	10
1577	Id.....	8 id.....	Hazonada de Santa Ana..	Id..	Id..	80
1578	Id.....	4 id. 6 cel....	Arroyo Castillejo..	Id..	Id..	40
1580	Olivar.....	3 celemines....	Erillas..	Id..	Id..	15
1588	Tierra.....	12 fanegas.....	Linde al camino de Corchuela..	Id..	Id..	160

CAMPILLO DE LA JARA.

1602	Cerca	1 fanega	Eras de abajo.	Fábrica de la Iglesia.	Cesáreo Oviedo.	28
1655	Tierra	4 cel. 5 olivas	Id.	Iglesia parroquial.	El mismo.	12

CALERUELA.

1504	Tierra	6 celemines	Reguerillo.	Iglesia.	Benito Ramos.	50
1505	Id. con olivas.	4 id.	Cañaveral.	Id.	Id.	33
1506	Huerto	2 id.	Id.	Id.	Bonifacio Bravo.	28
1508	Id	1 id.	Id.	Beneficio Curado.	Nicolás Nuñez.	7
1509	Tierra	2 fanegas	Zancones.	Id.	Valentin Martin.	100
1510	Id	1 id.	Carrascalejo.	Id.	Alonso Nuñez.	46
1511	Huerta	4 cel. 5 olivas	Cañaveral.	Id.	Apolinar Sarro.	124
1512	Huerto	2 celemines	Malagones.	Id.	Felipe Sanchez.	55
1513	Id	2 id.	Pozo Aldea.	Id.	Fausto Martin.	23
1514	Cercado	2 id.	Pradillos.	Id.	Manuel Camacho.	151

LA ESTRELLA.

1424	Tierra	6 celemines	Fuente Vieja.	Nuestra Señora de la Asuncion.	Antonio Fernandez y compañeros.	3
1427	Id	2 fanegas	Colocal.	Clero-Secular.	El mismo.	3
1447	Id	5 id.	Afiladeros.	Cofradia Sacramental.	El mismo.	3

CALERA.

1401	Olivas	51 piés	Linde á Doña Josefa Perez.	Sacramental.	José Fernandez Aliman.	108
1402	Id	9 id.		Id.	Id.	38
1403	Id	24 id.		San Antonio.	Id.	72
1404	Id	24 id.		Nuestra Señora de la Soledad.	Id.	72
1405	Id	18 id.		Id. de la Concepcion.	Id.	54
1406	Id	55 id.		Id. del Rosario.	Id.	150
1407	Id	49 id.		San José de la Estrella.	Id.	98
1408	Cerca y olivas.	2 fan. 43 olivas.	Id. Francisco Muñoz.	Fábrica parroquial.	Gabriel Illan.	193
1415	Tierras	48 fanegas	Notorios.	Iglesia de Chozas.	Vicente Alonso.	352
1414	Olivas	20 piés	Linde con Gregorio Martin.	Colegial de Talavera.	Id.	50
1415	Id	6 id.	Id.	Id.	Id.	15
1416	Id	19 id.	Id. Julian Alvarez.	Id.	Id.	47

TORRICO.

1545	Viña	Peon y medio	Térm. de Torrico y pago de la Serrana.	Fábrica de la Iglesia.	Vacante.	20
------	------	--------------	----------------------------------------	------------------------	----------	----

VENTAS DE SAN JULIAN.

1684	Dos suertes....	5 celemines.....	A las eras.	Cofradia de Animas.	Vacante...	14
------	-----------------	------------------	-------------	---------------------	------------	----

HERRERUELA.

1472	Tierra.....	8 fanegas.....	Cruz de la Carcajada.	Fábrica de la Iglesia de S. Ildefonso.	Vacante..	50
1474	Id.....	1 id.....	Fuente vieja.	Id.	Id..	6
1482	Huerta.....	6 celemines.....	Castrejon.	Beneficio Curado.	Id..	4
1485	Id.....	6 id.....	Fuente Corrumbera.	Id.	Id..	8
1484	Id.....	2 fanegas.....	Camino de Corralejo.	Id.	Id..	20
1488	Id.....	2 id.....	Cerro Gonzalo ó Piedra del Cuervo.	Id.	Id..	10
1490	Id.....	5 id.....	Piedra de las Aguilas.	Id.	Id..	20
1491	Id.....	6 celemines.....	Cuesta de Burgos.	Id.	Id..	87
1492	Id.....	2 fanegas.....	Arquillo del Molinillo..	Id.	Id..	15
5532	Id.....	5 id.....	A las olivas de Otero.	Iglesia Parroquial y Beneficio.	Id..	52
4157	Id.....	1 id. 6 cel.....	Cerro Hinojal.	Cofradía de María Flores.	Id..	28
4159	Id.....	2 fanegas.....	Molinillo..	Cepellania de Ana Rey.	Id..	16
4160	Tierra.....	3 id.....	Id.	Id.	Id..	14
4161	Id.....	2 id. 5 cel.....	Gambetas.	Id.	Id..	10
5451	Huerta.....	4 celemines.....	La Casa Curato..	Clero.	Rafael Ramos.	145
5556	Tierra.....	8 fanegas.....	Al Prado..	Beneficio é Iglesia.	Marcelino Ramos.	150
5537	Huerta.....		Al Pradillo.	Id.	José Alza.	125
5558	Id.....		Id. de la Iglesia.	Id.	Alonso Diaz...	90

ALDEANUEVA DE BARBARROYA.

1549	Tierra.....	7 fanegas.....	A los Güisos..	De la Iglesia.	Mateo Cabellos y Cipriano Velasco..	125
1550	Id.....	3 id.....	Al Cascabel.	Id.	Id..	54
1551	Id.....	6 id.....	Al monte de Estimo.	Id.	Id..	108
1553	Id.....	2 id.....	Al sitio del Tiemblo.	Id.	Id..	56
1554	Id.....	2 id. 6 cel.....	Id del Romanillo.	Id.	Id..	40
1555	Id.....	2 fanegas.....	Id. de la Posadilla..	Id.	Id..	18
1558	Id.....	2 id. 6 cel.....	Al Cerro Madrio.	Id.	Id..	44
1562	Id.....	4 fanegas.....	Al Lanchar.	Id.	Id..	70
1563	Id.....	2 id.....	Camino de Talevera.	Id.	Id..	36
1564	Id.....	1 id.....	Pradera de Barbarroya.	Id.	Id..	18

NAVALMORALEJO.

1593	Tierra.....	12 fanegas.....	A la Hoz.	Iglesia.	Vacante.	197
1594	Id.....	5 id.....	Camino de Aldeano.	Id.	Id..	72

1595	Tierra	4 fanegas	Camino del Villar	Iglesia	Vacante	60
1596	Id	6 id	A las Hachas	Id	Id	180
1597	Id	12 id	A la Hoz	Id	Id	197
1598	Id	5 id	Camino de Aldeanueva	Id	Id	94
1599	Id	4 id	Id. del Villar	Id	Id	60
1400	Id	6 id	A los Anchos	Id	Id	70

TORRALBA.

4625	Tierra	6 fan. 6 cel	Cruz Mocha	Iglesia del pueblo	Vacante	80
4652	Id	9 celemines	Al Egido	Id	Id	15
4655	Id	1 fan. 9 cel	Magdalena	Id	Id	30
4654	Id	2 id. 5 id	Barquillos	Id	Id	60
3752	Id			Monjas de Oropesa	Id	50
3755	Id		Charco Redondo	Id	Id	59
3754	Id		A las Olivillas	Id	Id	15
3755	Id		A la Zanja	Concepcion de id	Id	17
3756	Id		Al Catedu	Id	Id	55
3743	Id		A las Zorreras	Id	Id	20
4275	Id		Camino de Arevalle	Capellania de Cepeda	Id	8
4276	Id		Al Tesorillo	Id	Id	8
4283	Id		Camino del Puente	Id. de la Cárcel	Id	52
4284	Id		Id	Id. de Macía Flores	Id	50
4285	Id		Camino del Puente	Capellania de Animas	Id	50
4286	Id	1 fanega	A Matalana	Id	Id	25
4287	Id	1 id	Id	Id	Id	25

OROPESA.

4687	Tierra	5 fan. de trigo	A los Valles de Losa	Iglesia parroquial	Vacante	80
4688	Id	6 id	Id	Id	Id	100
4689	Id	12 id	Retamalejo	Id	Id	300
4690	Id	4 id	Fuente Cerrada	Id	Id	100
4691	Id	2 fan. 6 cel	Albañales del Reojor	Id	Id	60
4692	Id	3 fanegas	A la Huerta de Pajaron	Id	Id	180
4693	Id	6 id	Camino de Torre Alcañizo	Id	Id	100
4694	Id		Término de Ventas de San Julian	Id	Id	20
4695	Un terreno		A las Guayerbas	Id	Id	20
4696	Huerto	1 fanega	A la Ermita de Penitas	Ermita de Penitas	Id	25
4697	Cerca	2 fan. 6 cel	Corchuela	Iglesia de la Corchuela	Id	40
4698	Heredad	2 id. 6 id	Id	Id	Id	50
4699	Id	1 fanega	Id	Id	Id	25

1700	Cerca	6 celemines.	Corchuela.	Iglesia de la Corchuela.	Vacante.	15
1701	Heredades	3 id.	Id.	Id.	Id.	10
1702	Pedazo	5 fan. 5 cel.	Id.	Id.	Id.	100
1703	Heredad	5 celemines.	Id.	Memoria de Maria Ramos.	Vacante.	10
1704	Huerto	6 id.	Id.	Id.	Id.	16
1705	Heredad	1 fanega.	Id.	Id.	Id.	25
1706	Id	4 id.	Id.	Id.	Id.	25
1707	Prado	6 celemines.	Id.	Id.	Id.	50
1708	Cerca	1 id.	Id.	Id.	Id.	6
1709	Una tierra.	5 fanegas.	A las Consejeras.	Cofradia de Animas.	Id.	60
1710	Id	3 id.	Laguna de Palomarejo.	Id.	Id.	60
1711	Cerca	1 id.	Hospitalones.	Id.	Id.	60
1712	Id		Berrocal.	Id.	Id.	14
1713	3 suertes.		Al Reventon.	Memoria de Zavala.	Id.	20
1715	Tierra		Berrocal.	Id. de Alonso Diaz.	Id.	20
1716	Id	1 fanega.	Quebrada.	Cofradia de la Virgen.	Id.	25
1717	Id	1 id. 9 cel.	Id.	Id.	Id.	50
1718	Id	5 id.	Camino viejo de Torralba.	Id.	Id.	80
1719	Id	6 id.	Id.	Id.	Id.	85
1720	Id	4 id.	Id. de Calera.	Id.	Id.	16
1721	Id	3 id.	Vereda del Saguadero.	Id.	Id.	75
1722	Id	9 id.	Camino del Lapo.	Id.	Id.	160
1723	Id			Cristo de la Humildad.	Id.	80
3746	Id		Al Chareo.	Monjas de la Concepcion de Oropesa.	Id.	36
3747	Id		A las Eras.	Id.	Id.	20
4530	Olivar.	1 fanega.	Cordovés.	Cofradia de Alonso Miguel.	Id.	10
4531	Tierra	3 id.	Camino de Calera.	Id.	Id.	50
4532	Id	3 id.	Id.	Id. de Alonso Martin.	Id.	30
4533	Id	3 id.	Id.	Id.	Id.	50
4534	Id	3 id.	Id.	Id.	Id.	50
4535	Id	3 id.	Raya de la Dehesa.	Id.	Id.	30
4536	Id	3 id.	Id.	Id.	Id.	30
4537	Id	3 id.	Cañada de Mingo Rubio.	Id.	Id.	30
4538	Id	3 id.	Quebrada.	Id.	Id.	30
4539	Cerca	1 id.	Camino de Calera.	Capellania de Maria Cepeda.	Id.	12
4540	Id	1 id.	Id.	Id.	Id.	10
4541	Tierra	4 id.	Al rededor de las Cercas.	Id.	Id.	40
4542	Id	3 id.	Id.	Id.	Id.	30
4543	Id	3 id.	Retuerta.	Id.	Id.	30
4544	Id	4 id.	Camino de Torralba.	Id. de Guiral.	Id.	40
4545	Id	1 id. 6 cel.	Id. de los Silos.	Id.	Id.	15
4546	Id	4 id.	Id. de la Calera.	Id.	Id.	40

4547	Id. Tierra	18 fanegas	Camino de Talavera	Capellania de Guiral	Vacante	180
4548	Id.	12 id.	Cañada de Pericojo	Id.	Id.	120
4549	Id.	48 id.	Rincon del Lapo	Id.	Id.	480
4550	Id.	15 id.	Chargueta	Id.	Id.	150
4551	Id.	15 id.	Garbanzales	Id. de la Beata	Id.	150
4552	Id.	1 id. 6 cel.	Camino de Silos	Id.	Id.	15
4553	Cerca	1 id. 6 id.	Id. de Calera	Id.	Id.	15
4554	Tierra	4 id.	Id.	Id.	Id.	40
4555	Id.	9 id.	Juego de la Bola	Id. de Bernardo	Id.	90
4556	Cerca y olivas		Pilon del Fraile	Id. de Rodriguez del Campo	Id.	100
4558	Huerto	2 celemines	Alcornocal	Id.	Id.	50
4559	Tierra		A las Tenerias	Id. de Maria Cepeda	Id.	50
4561	Id.		A las Dehesillas	Id.	Id.	50
4562	Id.		Al término de las Rozas	Id. de Vilalpando	Id.	20
4563	Id.	5 fanegas	Id.	Id.	Id.	180
4564	Id.	1 id. 8 cel.	Camino de Alcañizo	Id.	Id.	200
4565	Id.	5 id.	Al mismo sitio	Id.	Id.	90
4566	Cerca	4 id.	A la Fuente Silguera	Id.	Id.	30
4567	Id. con olivas	5 id.	Al sitio de Santo Tomé	Id. de Durán	Id.	120

ROBLEDO DEL MAZO.

1724	Tierra	1 fan. 6 cel.	A la Viña	Iglesia Parroquial	Vacante	15
1725	Id.	4 id.	Id.	Id.	Id.	20
1726	Id.	1 id. 3 cel.	Chapanera	Id.	Id.	12
1727	Id.	4 id. 9 id.	A la Hoya	Id.	Anacleto Lopez	17
1728	Id.	1 id. 9 id.	Pastuero	Id.	Vacante	17
1729	Id.	6 celemines	Venero	Id.	Id.	5
1730	Id.	1 fan. 3 cel.	Encina Redonda	Id.	Id.	12
1731	Id.	6 celemines	Portezuelo	Id.	Id.	5
1732	Id.	9 id.	Argajuelo	Id.	Id.	7
1733	Id.	6 id.	Chaparral	Id.	Id.	5
1734	Id.	6 id.	Enredadero	Id.	Id.	5
1735	Monte Egido			Animas del Robledo	Id.	500
1738	Tierra	3 fanegas	Al Quejigal	Id.	Diego Brigarredonda	50
1739	Id.	6 celemines	Castillo de Honfria	Id.	Vacante	5
1740	Id.	2 id.	Boyal en id.	Id.	El anterior	2
1751	Id.	6 id.	Hoya de Honfrias	Id.	El mismo	5
1757	Huerto	2 id.	Rebollar	Id.	Vacante	2
1752	Cerquillo	3 id.	Id.	Id.	Estanislao Merino	2
1753	Tejar	6 id.	Pedralbana	Id.	Pablo Arroyo	5
1754	Cercado	6 id.	A la Morena	Animas de Piedra Escrita	Vacante	5